

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 0013 AÑO 2020.**

SUMARIO

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONFORMÓ LAS COMISIONES PERMANENTES DE: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO; SERVICIOS PÚBLICOS TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL; Y, PARROQUIAS RURALES
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBIR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO (GADMIS); Y, EL DISTRITO DE EDUCACIÓN 11D08 SARAGURO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EL CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MACHALA 51, EN EL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA DE YULUC, POR UN MONTO DE \$1.500,00 IVA INCLUIDO.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE REALIZAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO (GADMIS); Y, EL DISTRITO DE EDUCACIÓN 11D08 SARAGURO PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO VICENTE MALDONADO DE LA PARROQUIA CELEN, POR UN MONTO DE \$33.744,00 IVA INCLUIDO.

En la ciudad de Saraguro provincia de Loja, siendo las 15h10, del día martes 18 de agosto año 2020, mediante video conferencia (Skype), en la ciudad de Saraguro; previa convocatoria, realizada por el Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión ordinaria del Concejo Municipal los señores Ediles: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos. El Alcalde Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, saludó a los miembros de la Cámara Edilicia, enseguida dio la bienvenida a los señores concejales y solicitó que por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos, por lo que el señor Alcalde declaró instalada la Sesión Ordinaria de Concejo y solicitó se dé lectura al Orden del Día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.

3. Revisión y conformación de las comisiones conforme lo establece la disposición final de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, misma que fue aprobado el 29 de enero de 2020. Art. 12 Comisiones Permanentes: Obras Públicas y Urbanismo; Servicios Públicos Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; Parroquias Rurales; y, Art. 22 de las Comisiones especiales y técnicas.
4. Conocimiento y autorización para suscribir el convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro (GADMIS); y, el Distrito de Educación 11D08 Saraguro para la adquisición de materiales y el cerramiento de la Unidad Educativa Machala 51, en el centro urbano de la parroquia de Yuluc, por un monto de \$1.500,00 IVA incluido, esto en conformidad al Art. 60, literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
5. Conocimiento y autorización para suscribir el convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro (GADMIS); y, el Distrito de Educación 11D08 Saraguro, para la compra de materiales y la construcción de aulas de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado de la parroquia Celen, por un monto de \$33.744,00 IVA incluido, esto en conformidad al Art. 60, literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
6. Asuntos varios.

El señor Alcalde puso a consideración del Concejo el orden del día, el mismo que fue aceptado por todos los Concejales y una vez aprobado, se dio por iniciado la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores concejales, dando a conocer los puntos que se van a tratar; en ese contexto el señor Alcalde declaró instalada la sesión ordinaria del Concejo correspondiente al día martes 18 de agosto de 2020.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde solicitó al Secretario del Concejo, proceda a dar la lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- REVISIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CONFORME LO ESTABLECE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, MISMA QUE FUE APROBADO EL 29 DE ENERO DE 2020. ART. 12 COMISIONES PERMANENTES: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO;

SERVICIOS PÚBLICOS TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL; PARROQUIAS RURALES; Y, ART. 22 DE LAS COMISIONES ESPECIALES Y TÉCNICAS.

En este punto la máxima autoridad, solicitó el señor Secretario de lectura al artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, misma que después de la lectura integra, el Alcalde manifestó, que la comisión de Obras Públicas cuentan con dos integrantes de acuerdo a la ordenanza derogada; y, en la nueva ordenanza sustitutiva menciona que la comisión de Obras Publica y Urbanización tienen que estar integrados por tres concejales, para el cual es necesario integrar un Concejal más, motivo por el cual solicitó a los Concejales lancen mociones. Acto seguido el Concejal doctor Lalo Cabrera, lanzo a moción el nombre de Marlene Eudalia Salinas, misma que tuvo apoyo por el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana. Acto seguido el señor Alcalde solicitó al señor Secretario tome la votación correspondiente, siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Cabrera, su voto es a favor de la moción; abogado Julio Antonio Gualán, a favor de la moción; ingeniera Rosa Clementina Macas, a favor de la moción; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor de la moción; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor de la moción; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, su voto es a favor de la moción; dando el siguiente resultado **SEIS VOTOS a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, nomino a la licenciada Marlene Eudalia Salinas para que sea miembro de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Urbanismo.** Asimismo el señor Alcalde manifestó que dentro de la siguiente comisión de servicios públicos, está integrado por dos concejales la cual la preside el doctor Lalo Cabrera e integrada por la licenciada Marlene Eudalia Salinas y de acuerdo a la ordenanza sustitutiva esta comisión es denominado como comisión permanente de Servicios Públicos, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, motivo por el cual solicitó lanzar nombres de un concejal para ser miembro de esta comisión. Acto seguido la concejal licenciada Marlene Salinas lanzo a moción el nombre de la ingeniera Rosa Clementina Macas para que sea miembro de esta comisión, misma que tuvo apoyo del doctor Lalo Cabrera. Acto seguido el señor Alcalde solicitó al señor Secretario tome la votación correspondiente, siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Cabrera, su voto es a favor de la moción; abogado Julio Antonio Gualán, a favor de la moción; ingeniera Rosa Clementina Macas, a favor de la moción; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor de la moción; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor de la moción; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, su voto es a favor de la moción; dando el siguiente resultado **SEIS VOTOS a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, nomino a la ingeniera Rosa Clementina Macas, para que sea miembro de la Comisión Permanente de Servicios Públicos, Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.** Seguidamente el señor Alcalde manifestó, en cuanto a la comisión de Parroquias Rurales, la cual es una comisión nueva que está dentro de la ordenanza, misma que se encargará de

analizar y conocer las problemáticas de las zonas Rurales del cantón Saraguro cumpliendo con las responsabilidades de acuerdo a la ley, planteando proyectos de ordenanzas tendientes a propender el desarrollo armónico de las parroquias Rurales del cantón; para el cual se necesita tres integrantes para conformar esta comisión, para el cual solicitó nombres para que presida esta comisión. Acto seguido la ingeniera Rosa Clementina Macas, lanzó el nombre del doctor Lalo Cabrera para que presida esta comisión, misma que fue apoyado por la concejal licenciada Marlene Eudalia Salinas. Acto seguido el señor Alcalde solicitó al señor Secretario tome la votación correspondiente, siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Cabrera, su voto es a favor de la moción; abogado Julio Antonio Gualán, a favor de la moción; ingeniera Rosa Clementina Macas, a favor de la moción; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor de la moción; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor de la moción; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, su voto es a favor de la moción; dando el siguiente resultado **SEIS VOTOS a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, nomino al doctor Lalo Cabrera, para que presida la Comisión Permanente de las Parroquias Rurales.** De la misma manera el señor Alcalde solicitó a los señores concejales lancen nombres para nombrar a los miembros de la comisión en mención. Acto seguido el doctor Lalo Cabrera lanzó el nombre de la licenciada Marlene Eudalia Salinas para que integre esta comisión misma que tuvo apoyo por la concejal Rosa Clementina Macas. Acto seguido el señor Alcalde solicitó al señor Secretario tome la votación correspondiente, siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Cabrera, su voto es a favor de la moción; abogado Julio Antonio Gualán, a favor de la moción; ingeniera Rosa Clementina Macas, a favor de la moción; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor de la moción; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor de la moción; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, su voto es a favor de la moción; dando el siguiente resultado **SEIS VOTOS a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, nomino a la licenciada Marlene Eudalia Salinas para que sea miembro de la Comisión Permanente de las Parroquias Rurales.** Seguidamente el señor Alcalde manifestó que de acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva de la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal se necesita un integrante más para que se conforme la comisión en mención, motivo por el cual solicitó lancen mociones para la integración de esta comisión. Acto seguido la licenciada Marlene y Eudalia Salinas, lanzó el nombre de la ingeniera Rosa Clementina Macas, para que sea parte de esta comisión, misma que tuvo respaldo por el doctor Lalo Cabrera. Acto seguido el señor Alcalde solicitó al señor Secretario tome la votación correspondiente, siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Cabrera, su voto es a favor de la moción; abogado Julio Antonio Gualán, a favor de la moción; ingeniera Rosa Clementina Macas, a favor de la moción; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor de la moción; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor de la moción; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, su voto es a favor de la moción; dando el siguiente resultado **SEIS VOTOS a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de**

Saraguro, nomino a la ingeniera Rosa Clementina Macas, para que sea miembro de la Comisión Permanente de las Parroquias Rurales.

CUARTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO (GADMIS) Y EL DISTRITO DE EDUCACIÓN 11D08 SARAGURO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EL CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MACHALA 51, EN EL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA DE YULUC, POR UN MONTO DE \$1.500,00 IVA INCLUIDO, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 60, LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

En este punto el señor Alcalde manifestó, que conforme la ley manda solicitó la autorización para que se pueda firmar este convenio con el Ministerio de Educación misma que los recursos de los \$1.500 son parte del presupuesto participativo que tiene la parroquia de San Sebastián de Yuluc, toda la documentación adjunta está a disposición de los señores Concejales, también va a realizar el aporte el GAD Parroquial de San Sebastián de Yuluc, el presupuesto es un monto de \$2.650 misma que están en función a los montos que el GAD parroquial le corresponde en función del presupuesto participativo; motivo por el cual el señor Alcalde solicitó la autorización como institución para firmar el convenio con el distrito de Educación 11D08 Saraguro. Para la adquisición de materiales para el cerramiento de la Unidad Educativa Machala 51, en el centro urbano de la parroquia de Yuluc, por un monto de \$1.500, IVA incluido, la cual tuvo apoyo y respaldo por la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas. Acto seguido el señor Alcalde solicitó al señor Secretario tome la votación correspondiente para la autorización del Concejo para la firma del convenio con el distrito de educación, siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Cabrera, su voto es a favor de la moción; abogado Julio Antonio Gualán, a favor de la moción; ingeniera Rosa Clementina Macas, en función a Ley a favor de la moción; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor de la moción; licenciado Jobernan Kiko Tituana, en función a Ley a favor de la moción; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, su voto es a favor; dando el siguiente resultado **SEIS VOTOS a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, autorizo al señor Alcalde para que firme el convenio con el Distrito de Educación 11D08 Saraguro, para la adquisición de materiales, y el cerramiento de la Unidad Educativa Machala 51, en el centro urbano de la parroquia de Yuluc, por un monto de \$1.500 IVA incluido.**

QUINTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO (GADMIS) Y EL DISTRITO DE EDUCACIÓN 11D08 SARAGURO, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA

EDUCATIVA PEDRO VICENTE MALDONADO DE LA PARROQUIA CELEN, POR UN MONTO DE \$33.744,00 IVA INCLUIDO, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 60, LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

De igual forma el señor Alcalde manifestó, que están adjuntos a la convocatoria los anexos correspondientes para el convenio interinstitucional para la construcción de aulas de la unidad educativa Pedro Vicente Maldonado, de la parroquia de Celen, manifestando que el presupuesto participativo existe para el centro urbano por un monto \$29.185, se suma a lo que solicitaron los moradores de la esperanza que también aportaron su presupuesto para adquirir estos materiales para la construcción del aula educativa en mención, motivo por el cual solicitó al Concejo se permita firmar el convenio. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que en el proyecto se hace constar por la cantidad de \$17.329 del centro de Yuluc, más \$4.500 del barrio La Esperanza, sumados dan una cantidad en \$21.829 que estaría disponible para la obra en mención y en el formato de proyecto se habla de \$27.900, así como en el convenio está por \$31.000, dónde en la segunda acta hacen constar \$67.000 para el cual solicitó explicaciones. Seguidamente el señor Alcalde manifestó que los \$27.900 que esta en el proyecto es sin IVA y en el convenio los 31,000 está incluido el IVA, asimismo el acta habla de \$67.000 aproximados para el centro urbano pero en el acta existe un pequeño error porque lo \$17.000 que están son para materiales de construcción del centro de Desarrollo Comunitario del Centro Urbano y el otro monto son de \$29.185.24 para la compra de materiales para la construcción de las aulas educativas Pedro Vicente Maldonado. Una vez expuesto la información correspondiente el señor Alcalde solicitó a los señores concejales se autorice la firma del convenio en mención con el distrito 11D08 Saraguro, para la compra de materiales para la construcción de aulas de la unidad educativa Pedro Vicente Maldonado de la parroquia Celén por un monto de \$33.744 IVA incluido, misma que tuvo apoyo por el doctor Lalo Valquéz Cabrera. Acto seguido el señor Alcalde solicitó al señor Secretario tome la votación correspondiente, siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Cabrera, su voto es a favor de la moción; abogado Julio Antonio Gualán, a favor de la moción; ingeniera Rosa Clementina Macas, a favor de la moción; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor de la moción; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor de la moción; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, su voto es a favor de la moción; dando el siguiente resultado **SEIS VOTOS a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, autorizó al señor Alcalde para que firme el convenio con el distrito de Educación 11D08 Saraguro, para la compra de materiales y la construcción de aulas de la unidad educativa Pedro Vicente Maldonado, de la parroquia Celén, por un monto de \$33.744 IVA incluido.**

SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.

En este punto el señor Alcalde informó, que la maquinaria está en la parroquia

El Tablón, por el sector de Tuchín, de igual forma la excavadora está por terminar la vía Corralpamba-Cochaloma, se inició los trabajos de mejoramiento de vías en la parroquia de Lluzhapa, se dio inicio a los trabajos en la calle Guayaquil la cual estaba parada por aislamiento durante 15 días de toda la cuadrilla, estamos atendiendo un 90% de las vías de Cañicapac, también estamos en proceso de adquisición de materiales para empezar obras del presupuesto participativo, de la misma manera ya se realizó la adjudicación de las pruebas COVID, asimismo se hizo la adjudicación de los kits alimenticios y kits de bioseguridad y para la próxima semana ir entregando estos productos así como las pruebas COVID se entregara al distrito de salud mediante autorización del Concejo que se solicitará próximamente. Una vez culminado con el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria, siendo las 16h20, del día martes 18 de agosto del presente año, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.



Ing. Andrés Fernando Muños Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO



Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL